Nota de prensa

En carreteras de jurisdicción autonómica

Adif y el Gobierno de Cantabria suscriben un protocolo para la supresión de 15 pasos a nivel

- **El acuerdo incluye además la colaboración en proyectos para favorecer la permeabilidad de la infraestructura ferroviaria que afecten a vías de titularidad municipal, a requerimiento de los ayuntamientos en determinadas circunstancias**

12 AGOSTO 2021

El director general de Conservación y Mantenimiento de Adif, Àngel Contreras, y el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, José Luis Gochicoa, han suscrito un acuerdo para la supresión de 15 pasos a nivel de titularidad compartida, en las redes ferroviarias a su paso por Cantabria.

El objeto del acuerdo es establecer el marco de cooperación para realizar los estudios necesarios para la supresión de los pasos a nivel situados en las carreteras de jurisdicción autonómica, y de aquellos igualmente necesarios para la mejora de la permeabilidad transversal a la línea férrea a través de caminos de titularidad municipal.

Las dos partes establecen que tras la redacción de los estudios/proyectos necesarios, la definición de las actuaciones a acometer y su importe, se suscribirán los correspondientes convenios específicos que, atendiendo a las características de cada paso o punto de mejora de la permeabilidad, según el caso, concretarán las intenciones manifestadas en el presente protocolo.

Este acuerdo se enmarca en lo estipulado en el Real Decreto 929/2020 sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias, en materia de supresión de pasos a nivel. En este sentido, los 15 pasos incluidos en el protocolo son cruces ferroviarios, con una circulación igual o superior a una media diaria de 1.500 vehículos, con carreteras de jurisdicción autonómica.

Compromisos

Delegación de Comunicación Norte
Jefatura de Comunicación Red Convencional y Alta Velocidad
Tlf.: 945102428 / 662306996
prensanorte@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es

Los acuerdos para asumir los proyectos incluidos en el protocolo, y de aquellos que pudieran tener encaje en lo acordado, y que pudieran implicar actuaciones con titularidad municipal, se concretan en los siguientes compromisos:

Por parte de Adif:

- Redactar los proyectos y la ejecución de las obras de supresión de los 15 pasos a nivel incluidos en el protocolo.
- Financiar al 50% todas las actuaciones incluidas.
- Encargarse, tras la finalización de las obras que posibiliten la clausura de dichos pasos a nivel, del desmantelamiento de las instalaciones y del vallado de la vía, con el fin de impedir el acceso a la plataforma ferroviaria e inducir al uso de las nuevas infraestructuras.

Por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Redactar el proyecto y la ejecución de la obra con soluciones a distinto nivel para la mejora de la permeabilidad.
- Financiar al 50% todas las actuaciones incluidas en el protocolo, sin perjuicio, para el caso de mejora de la permeabilidad, de otros acuerdos con las entidades municipales con el objetivo de que asuman un 20%, financiando la Comunidad Autónoma de Cantabria el 30% restante.
- Declarar su conformidad a la clausura definitiva de los pasos a nivel, al finalizar cada una de las actuaciones, en su caso.
- Poner a disposición los terrenos necesarios para la ejecución de los nuevos viales y las obras asociadas a la supresión de pasos a nivel.
- Asumir, al finalizar las actuaciones, la titularidad de los nuevos viales, los pasos a distinto nivel y sus accesos, así como el posterior mantenimiento y conservación de la totalidad de las obras, tanto las correspondientes a supresión de pasos a nivel como a las de mejora de permeabilidad, sin perjuicio de, para estas últimas, poder acordar con los respectivos ayuntamientos su cesión.

Los pasos incluidos en el presente protocolo son los siguientes:

- Línea Palencia-Santander, en el municipio de Valdeolea.
- Línea Orejo-Liérganes, en los municipios de Medio Cudeyo y Riotuerto.

Delegación de Comunicación Norte
Jefatura de Comunicación Red Convencional y Alta Velocidad
Tlf.: 945102428 / 662306996
prensanorte@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es

- Línea Santander-Bilbao La Concordia, en los municipios de Marina de Cudeyo, Ribamontán al Monte (2 pasos, en el cruce con la CA-422 y CA-430), Bárcena de Cícero, Ampuero, Rasines y Ramales de la Victoria.
- Línea Oviedo-Santander, en San Vicente de la Barquera, Cabezón de la Sal (3 pasos) y Reocín (cruce con la CA-133, de Puente de San Miguel a Santillana).

Colaboración en proyectos de titularidad municipal

El protocolo entre el Gobierno de Cantabria y Adif incluye el desarrollo de actuaciones complementarias para mejorar y, en todo caso, garantizar la permeabilidad transversal de la línea férrea a través de caminos de titularidad municipal.

De este modo, si bien las obras de construcción y conservación de carreteras de las redes municipales corresponde a los ayuntamientos respectivos, algunos ayuntamientos, especialmente los que dispongan de menos medios económicos, podrán recabar la colaboración de la Comunidad Autónoma para ejercer dichas funciones a través de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Ambas partes valoran la conveniencia de dar entrada en los convenios específicos que se desarrollen sobre estas actuaciones a los respectivos ayuntamientos titulares de los caminos que cruzan la vía a distinto nivel mediante los pasos superiores existentes.

Según establece el presente protocolo, cada una de las entidades sentarían las bases de los futuros convenios, que recogerán las actuaciones, compromisos y porcentajes de financiación de las obras, que debe asumir cada una de las partes intervinientes y firmantes, en caso de ser diferentes al criterio general recogido en el acuerdo, y en especial, en los casos de mejora de la permeabilidad donde intervengan entidades municipales.

De este modo, tienen cabida en este protocolo las obras de mejora de la permeabilidad transversal en el punto kilométrico 460/693 de la línea Oviedo-Santander, en el denominado camino de Serdio, en el término municipal de Val de San Vicente.

Podrán sumarse a este acuerdo las obras de mejora de la permeabilidad o supresión de pasos a nivel de titularidad municipal que pudieran resultar necesarias durante la vigencia de este protocolo, mediante el correspondiente convenio, siempre y cuando presenten un mal estado de conservación, con daños de carácter grave que ponga en riesgo la seguridad tanto de los usuarios del paso superior como de la vía férrea.

Delegación de Comunicación Norte
Jefatura de Comunicación Red Convencional y Alta Velocidad
Tlf.: 945102428 / 662306996
prensanorte@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es

Nota de prensa

En el caso del resto de los pasos superiores que no presenten mal estado de conservación, a tenor de los resultados de la campaña de inspección que Adif está realizando simultáneamente a la firma de este protocolo, será responsabilidad del titular del camino la conservación y mantenimiento de los mismos, como elementos integrantes del vial y, a su vez, ajenos a la explotación ferroviaria y a sus activos asociados.

Estas acciones contribuyen a la consecución de diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Delegación de Comunicación Norte
Jefatura de Comunicación Red Convencional y Alta Velocidad
Tlf.: 945102428 / 662306996
prensanorte@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es